**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1203**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :**  Martes 03 de Marzo de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sra. Pamela Morales Morales, Jurídico.

Sr. José Domingo Undurraga Forno, SECPLAN.

Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

Patentes.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1202 Sesión Ordinaria de fecha Viernes 28 de

Febrero de 2020.

2.- Acuerdo para celebrar Transacción Extrajudicial con doña Juana

Olmedo.

3.- Autorización Patentes de Alcoholes.

4.- Varios.

4.1.- Modificación y complementación Acuerdo Nº 4124 de 28 de

Febrero de 2020.

4.2.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.3.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.4.- Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.5.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.6.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

4.7.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

4.8.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

4.9.- Reiteración solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.10.- Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.11.- Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

4.12.- Alcalde: informa.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:01 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1202 DE FECHA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1202 Sesión Ordinaria de fecha Viernes 28 de febrero de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO PARA CELEBRAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JUANA OLMEDO**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a doña Pamela Morales, abogada.

Sra. Morales: señala que comentó la semana pasada al concejo el caso de la Sra. Juana Olmedo, una señora que se cayó, que tuvo un accidente en la calle Chacabuco. Esto fue previo a la entrega de la calle para que se hicieran los trabajos, fuel el 04 de diciembre de 2019; producto de esta caída la señora sufrió una fractura del hombro izquierdo, no se pudo operar, entonces la señora quedó con una fractura permanente. Informa que, la señora era asesora del hogar, y por supuesto que no puede seguir trabajando. El costo particular de la operación son alrededor de $6.000.000.- por supuesto que no puede costear ni ella ni su familia, y solicita a la municipalidad que se le otorgue una indemnización por los eventuales daños ocasionados en la suma de $2.000.000.- Como se trata de una transacción, se solicitó a Dideco que fuese a hacer un informe social el cual se hizo, y en las conclusiones dice que se recomienda otorgar un monto a la señora por concepto de indemnización, porque la señora sí tiene algo de autovalencia pero tiene bastantes dolores producto del accidente. Agrega que, consta en el informe que envió a los Sres. Concejales, en la conclusión, que efectivamente sería procedente o recomendable otorgar un monto a título de indemnización. Está también la crisis médica, a las conclusiones a las que arribó el IST, el hospital Van Buren, y también la carta en la que la señora solicita la ayuda del municipio.

Concejala Sra. Ponce: consulta cuánto ellos solicitan.

Sra. Morales: responde que ellos están solicitando $2.000.000.- y entendiendo que es una transacción y que las partes igual tienen que hacer valer las pretensiones y bajarse un poco en las pretensiones, habían concluido que con $1.800.00.- podrían satisfacer la pretensión de la señora.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: al respecto, señala que si ya se está solicitando por ejemplo, la operación cuesta $6.000.000.- en lo personal hubiese pedido los seis millones de pesos, pero como hay una transacción, está pidiendo los dos millones de pesos, y entre un millón ochocientos que le puede dar la municipalidad, porqué no otorgarle los dos millones de pesos por las molestias que ha tenido la persona, indistintamente que a lo mejor pueda tener alguna (…) igual ha gastado, igual ha incurrido en un malestar por último que ella haya podido tener. Entonces, otorgarle los dos millones de pesos y no el millón ochocientos.

Sr. Rivas: en relación al tema, quiere hacer referencia al artículo 2.447 del Código Civil, este define lo que se entiende por contrato de transacción, y dentro de los elementos esenciales para suscribir este tipo de contrato y la existencia de concesiones recíprocas. Significa entonces que, a la pretensión que tiene la parte tiene que existir una contra oferta que en este caso es el municipio, y tienen que (…). El punto de referencia en lo que constituye el petitorio del eventual conflicto que puede existir es el que propone directamente la alzada donde señaló un monto, y sobre ese monto el municipio tiene que calzar. Conceptualmente o se puede celebrar un contrato de transacción accediendo al cien por ciento a lo solicitado, porque deja de ser transacción, y por lo tanto se incurre en un vicio a lo que se refiere a la celebración del contratismo. Ese más, hace referencia a un acuerdo que se adoptó en un concejo anterior donde se adoptó la decisión de acceder al cien por ciento de lo solicitado vulnerando la expresa condición que establece el artículo 1.446, no existieron concesiones recíprocas por lo que desde su punto de vista ese acuerdo que se adoptó en esa oportunidad está mal tomado, desde su punto de vista (…), y por las mismas razones es que no se puede acceder al cien por ciento de lo requerido. Naturalmente, la intención del municipio y de todos los que están en esta mesa es poder reparar todos los daños causados cien por ciento. Pero con el impedimento legal que está remitiendo, es que no se puede llegar a la cifra total que se está (…), llegaron a un monto cercano, ella pide dos millones y el municipio ofrece un millón ochocientos. O sea es bastante cercano a la petición que hace la persona, cree que es súper razonable.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, atendiendo un poco lo que les señala el abogado, su preocupación va más allá del dinero, es que ella va a quedar en forma crónica con su factura, no podrá operarse y va a quedar complicada para toda la vida. Entonces, una cosa es la transacción, y otra es si a futuro tendrán que suplir u otorgar una suerte de indemnización, bono, no sabe, porque por lo que ve ella va a quedar para toda la vida. Por lo tanto, cree que ellos se equivocan también en solicitar dos millones y no una suma mayor, pero bueno, ya se cometió el error. Entonces, tienen dos opciones, o mejor no tomar el acuerdo para que mejore su solicitud, u otorgárselo en $1.990.000.- para no caer en una vulneración de la ley.

Sr. Rivas: señala que justamente la transacción pasa por concesiones recíprocas. Como municipio están concediendo prácticamente el 95% de lo solicitado. Señala que en circunstancias normales en una transacción judicial esta se tranza en un máximo de 40, 60 y con mucha generosidad el 60. Están en una situación en que están perdiendo un juicio eventual, por lo tanto ese es el monto cree bastante generoso por parte del municipio. Ahora, naturalmente la municipalidad cuenta con una serie de respaldo, por ejemplo se tiene el CCR donde naturalmente tendrá acceso la señora para poder recuperarse. Por lo tanto, mecanismos que tienen disponibles los utilizarán.

Concejal Sr. Salazar: comenta que, hace tres días atrás se cayó otra señora en Chacabuco, por lo tanto cree que van a tener otra demanda más. Piensa, no sabe si la empresa por la parte de seguridad, cree que está muy dejadita de ser ya que ha habido varios accidentes que han ocurrido, muchos se han caído no más y no cree que hayan demandas, pero esta señora que se cayó hace tres días cayó al hospital, entonces cree que tendrán otra demanda.

Sr. Rivas: al respecto, señala que con relación al tema, en el momento que también la solicitud 9.50 también se generó una reunión entre la Dirección de Obras, la empresa que está ejecutando el proyecto, el Serviu donde compareció Pamela Morales, y a partir de ahí lo que se hizo fue remitir un oficio de parte de alcaldía a Serviu para que se tomara todas las medidas del plan de rigor. En el caso del accidente que el concejal Salazar está mencionando, si les hace llegar los antecedentes se harán llegar al Serviu para que ellos tomen cartas en el asunto. En la ejecución de las obras, la administración de ese espacio está ejecutado y está destinado a la operación está en manos de Serviu y de la empresa contratista.

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a lo que dice el concejal Salazar señala que fue testigo, de hecho colaboró para que llegara la ambulancia; pero es en el sector frente a la verdulería del concejal, y no en la parte donde se está construyendo.

Concejal Sr. Salazar: señala que es antes de donde tiene cerrado la empresa, es decir levantamiento de un árbol que rompió la vereda.

Concejal Sr. Aranda: señala que en los antecedentes dice que la suma se eleva a seis millones de pesos por monto de operación.

Alcalde Sr. Martínez: responde que sería lo que hubiera costado de forma particular la operación.

Concejal Sr. Aranda: señala que lo que la señora solicita de esos seis millones entiende que son dos millones bastante menos, casi el 40% menos de lo que ella gastó. Cree muy cierto lo que el abogado les dice, pero aquí se está hablando de adultos mayores y la ley puede crear también alguna jurisprudencia en ser justo también. No pueden ser tan cerrados y no abordar los problemas de la gente en darle solución social, porque al municipio también le corresponde entregar una solución social. Y, aquí lo que corresponde es pagar los dos millones, y en lo personal está por pagar los dos millones, o en este caso quizás para llegar a rechazar como dice la concejala Karen Ordóñez lo encuentra muy certero de rechazar esto para pedirle a la familia para que pueda recibir lo que ellos aspiran, conversar el tema y que lo eleve un poco.

Sr. Rivas: en relación a los seis millones señala que es un estimado todavía no se ha gastado ese dinero, es una proyección de lo que salía en una clínica privada la operación.

Sra. Morales: señala que si el traumatólogo le informa a la señora que puede atenderla que su fractura es crónica y que él no atiende por Fonasa, porque en lo personal entrevistó a la familia, y que él particular le cobraría seis millones de pesos.

Alcalde Sr. Martínez: en definitiva, por duro que resulte lo que va a decir, como concejales tienen que velar por los recursos municipales también, esa es la labor que tiene este concejo. Ahora, si la señora está pidiendo una determinada cifra, y están obligados en definitiva a hacer una transacción, y que unos y otros tengan que ceder, trataría que la cifra fuera lo más alta posible dentro de lo que fuera una transacción en lo que ella les está pidiendo. No sabe cuál sería esa cifra, consulta al abogado.

Sr. Rivas: responde que un millón ochocientos es lo que proponen como jurídico.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que eso es lo que les correspondería hacer. Consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo para tomar el acuerdo.

Concejala Sra. Ponce: señala que si está dentro de lo que pueden hacer.

Concejala Srta. Ordóñez: plantea que si se aplaza o se rechaza para que la señora mejore su apuesta y por lo menos llegar a los dos millones.

Sr. Rivas: insiste que están frente a cifras tentativas, tienen que tener elementos de juicio más menos claros para poder después defenderse frente a la eventual revisiónde Contraloría.

Alcalde Sr. Martínez: señala que tuvo relación con la hija de la señora, tuvo varias reuniones con ella, le dijo que pusiera todo lo que le ha costado a su madre esto, que cuenten con el apoyo que va a tener del CCR. La cifra la dieron ellos, hoy en día ya no es posible una operación, pero hay una forma de recuperación por un camino distinto a la operación que es a través de kinesiólogo y a través de un tratamiento. Pero, en definitiva se preocupó, conoce a la hija a quien le dijo que fuera y tomara nota de todo lo que le ha costado, hasta de los viajes que tuvo que hacer a Valparaíso, y ella dio esta cifra. Por lo tanto, han sido súper abiertos y súper correctos para que los concejales tengan esa tranquilidad. Entonces, para no tener problemas con Contraloría, si les están diciendo eso cree que deberían tomar ese acuerdo, porque repite, tuvo varias reuniones con la hija de la señora.

Concejal Sr. Castro: a propósito de lo que el Sr. Alcalde indica, respecto al tema de Contraloría, consulta qué va a pasar con el caso anterior que vieron la semana pasada.

Sr. Rivas: responde que desde su punto de vista, debiera retomarse el tema y ver una cifra que sea excelente pero ajustarse a lo que dice la ley.

Alcalde Sr. Martínez: indica al Sr. Rivas que le gustaría que revisara ese tema para que lo plantearan al concejo para que no tengan problemas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al señor Alcalde para celebrar contrato de transacción con doña Juana Olmedo Velásquez, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.189.568-K, por la suma de $1.800.000.- a título de ayuda monetaria por el accidente sufrido en bien nacional de uso público (calle) con fecha 04 de diciembre de 2019. La referida suma se pagará mediante cheque nominativo a nombre de la afectada o de la persona que la representa.

**ACUERDO Nº 4125:** “Por unanimidad el H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al señor Alcalde para celebrar Contrato de Transacción Extrajudicial con doña Juana Olmedo Velásquez, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.189.568-K, por la suma de $1.800.000.- a título de ayuda monetaria por el accidente sufrido en bien nacional de uso público (calle) con fecha 04 de diciembre de 2019. La referida suma se pagará mediante cheque nominativo a nombre de la afectada o de la persona que la representa.”

**3. AUTORIZACION PATENTES DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. María Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Aballay: señala que se necesita un acuerdo para tres patentes de alcoholes las cuales fueron vistas en comisión del Martes pasado.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcoholes a don José Pacheco Pacheco, R.U.T. Nº 12.221.303-K, en el domicilio de Roberto Loyola Nº 522, Giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes.

**ACUERDO Nº 4126:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a don José Pacheco Pacheco, R.U.T. Nº 12.221.303-K, en el domicilio de Roberto Loyola Nº 522, Giro: Supermercado de Comestibles y Abarrotes.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcoholes a don Jorge Ansaldo Hill, R.U.T. Nº 5.798.020-6, en el domicilio de Av. Vicente Huidobro 892, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas que se expendan al por mayor.

**ACUERDO Nº 4127:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a don Jorge Ansaldo Hill, R.U.T. Nº 5.798.020-6, en el domicilio de Av. Vicente Huidobro Nº 892, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas que se expendan al por mayor.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcoholes a don Juan Pérez Gálvez, R.U.T. Nº 13.229.027-K, en el domicilio de Hijuela Las Casas Lote A-6-2 Lagunillas, Giro: Restaurante.

**ACUERDO Nº 4128:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a don Juan Pérez Gálvez, R.U.T. Nº 13.229.027-K, en el domicilio de Hijuela Las Casas Lote A-6-2 Lagunillas, Giro: Restaurante.”

**4. VARIOS**

**4.1. Modificación y complementación Acuerdo Nº 4124 de 28 de Febrero de 2020**

Alcalde Sr. Martínez: informa que el Sr. Director Jurídico le pide que tomen un acuerdo distinto al que se tomó respecto de la autorización al Alcalde para la compra del terreno del Obispado para la calle Portales. Comenta que, ese día no estaba el acuerdo en sus manos y lo hizo en base a lo que tenía cerca, y hoy en día tiene un acuerdo que en definitiva es lo mismo pero con mayor cantidad de detalles respecto a la autorización. Consulta a los Sres. Concejales si hay alguna duda.

Concejal Sr. Durán: señala que al contrario, quedará mejor complementado.

Alcalde Sr. Martínez: señala que el H. Concejo Municipal modifica y complementa Acuerdo Nº 4124 de Sesión Ordinaria Nº 1202 del 28 de febrero de 2020, en el sentido de que se amplía su contenido conforme al siguiente tenor. El H. Concejo autoriza al Sr. Alcalde a celebrar Contrato de Promesa y cualquier otro acto preparatorio y para suscribir y celebrar contrato definitivo de compra venta de parte del inmueble de mayor extensión de propiedad del Obispado de Valparaíso; esto es Parroquia Inmaculado Corazón de María Valparaíso, R.U.T. Nº 82.148.642-4, inscrita a fojas 85 Nº 121 año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por una superficie aproximada de 3.467 metros cuadrados signado con el Rol de Avalúo Fiscal Nº 1-6 prolongación de Av. Diego Portales Av. Costanera, el que resulta indispensable para la conectividad vial entre el área urbana de la comuna y el futuro hospital de Casablanca conforme a carta oferta de venta de inmueble de fecha 30 de enero de 2020, informe de tasación de fecha 14 de febrero de 2020, informe técnico que justifica la necesidad y viabilidad técnica de la Secretaría Comunal de Planificación de febrero de 2020, por la suma de 6.936 U.F. pudiendo pactar en los actos jurídicos mencionados en las clausulas pertinentes destinadas a su perfección, incluyendo anticipos, modalidades y demás pertinentes.

**ACUERDO Nº 4129:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, modifica y complementa el Acuerdo Nº 4124 de Sesión Ordinaria Nº 1.202 de 28 de febrero de 2010, en el sentido de que se amplía su contenido conforme al siguiente tenor: El H. Concejo autoriza al Sr. Alcalde a celebrar Contrato de Promesa y cualquier otro acto preparatorio y para suscribir y celebrar Contrato Definitivo de Compra Venta de parte del inmueble de mayor extensión de propiedad del Obispado de Valparaíso; esto es Parroquia Inmaculado Corazón de María Valparaíso, R.U.T. Nº 82.148.642-4, inscrita a fojas 85 Nº 121 año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por una superficie aproximada de 3.467 metros cuadrados, signado con el Rol de Avalúo Fiscal Nº 1-6 prolongación de Av. Diego Portales - Av. Costanera, el que resulta indispensable para la conectividad vial entre el área urbana de la comuna y el futuro Hospital de Casablanca conforme a carta oferta de venta de inmueble de fecha 30 de enero de 2020, informe de tasación de fecha 14 de febrero de 2020, informe técnico que justifica la necesidad y viabilidad técnica de la Secretaría Comunal de Planificación de febrero de 2020, por la suma de 6.936 U.F. pudiendo pactar en los actos jurídicos mencionados en las clausulas pertinentes destinadas a su perfección, incluyendo anticipos, modalidades y demás pertinentes.”

**4.2. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que justamente lo que hablaban hace poco, el pasado viernes fue testigo de un accidente que ocurrió, una vecina se cayó en las veredas frente a la verdulería del concejal Salazar en la calle Chacabuco, no en el sector donde está siendo intervenido. Informa que la señora quedó mal herida y tuvieron que llamar la ambulancia para que concurriera a prestarle los primeros auxilios. Cabe señalar que este accidente ocurre en el sector donde no está siendo intervenido por el proyecto. Señala que lo mínimo obviamente que se tendrá que hacer es indemnizar a la vecina por todos los daños ocasionados, por la mala calidad de las veredas, pero sin duda esta no es la solución al problema. Por lo mismo, quiere solicitar en esta línea la cartera de proyectos que tienen para el 2020, específicamente todas las iniciativas que existen de pavimentación de veredas. Al mismo tiempo, en esta materia de fiscalización, informa al concejo que junto al concejal Aranda van a ingresar una carta a Contraloría para solicitar la investigación sobre la correcta ejecución del proyecto de pavimentación del programa espacios públicos mejoramiento calle Chacabuco, Av. Portales, ya que no solo le interesa el tema de la pavimentación, el acceso, la buena calidad, sino que también se cumplan todas las medidas de seguridad, tanto para los trabajadores, para los vecinos y transeúntes del sector, también le interesa saber que el retiro de árboles, reposición de los mismos, estén de acuerdo a las bases. Más allá de los resultados en Contraloría, le parece también de suma importancia que este municipio tenga una labor fiscalizadora frente a estos proyectos de manera mucho más exhaustiva para saber si se están cumpliendo correctamente todas las bases de esta inversión.

**4.3. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: comenta que, la falta de seguridad que están sintiendo algunos vecinos en el sector de Villa Vanesa. El pasado sábado en la madrugada robaron una camioneta de una familia de trabajadores, y paralelo a eso en la calle O’Higgins un joven fue asaltado. Ambas situaciones obviamente tienen alterados a los vecinos y piden de manera urgente al municipio en una serie de iniciativas y gestiones, como la instalación de cámaras en el sector, pues se sienten aislados y vulnerados frente a estos delitos, también solicitan lomos de toro para reducir velocidad en el sector de O’Higgins, y por último quieren también un apoyo o asesoría en temas de alarma. Entendiendo la desesperación y urgencia que tienen estos vecinos se reunirán con ellos en la semana junto a la unidad de seguridad y carabineros también para gestionar las medidas de seguridad. Por tanto, pide el apoyo a través del área de tránsito y seguridad.

**4.4. Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: vuelve a solicitar un informe con respecto a un requerimiento que viene haciendo hace bastante tiempo específicamente el 10 de enero de 2019, hace un año, donde pidió a la municipalidad desarrollar gestiones junto a JUNJI para que se elabore el proyecto de ampliar o crear nuevos espacios educacionales en atención a nuestros párvulos, ya que la demanda hoy día es muy alta, y en Casablanca no cuentan con suficientes jardines infantiles y salas cunas para atender a todos los niños y niñas. Hay que recordar que desde la perspectiva de la convención de los derechos del niño, se destaca que mientras sus madres y padres trabajan o estudian fuera del hogar, el cuidado, la estimulación y la educación adecuada es un derecho que se debe garantizar a todos los niños y niñas sin distinción de características particulares. Es por esto que vuelve a insistir que le hagan llegar un informe en relación a las gestiones que se están haciendo para abordar esta temática.

**4.5. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que la semana pasada concurrió a la ex escuela Las Dichas y por eso el planteamiento del oficio Nº 1 de esta fecha. Procede a dar lectura: “Que, hace aproximadamente un año atrás di a conocer el abandono de la ex Escuela de Las Dichas, posteriormente lo volvimos a repetir en el salón del segundo piso del Teatro Municipal, en donde estando Ud., señor Alcalde presidiendo el concejo, invite a la Directora de Educación a ir a ver la instalación, para demostrar lo que estábamos señalando, haciendo caso omiso a dicha invitación. 2. Que, el día de ayer siendo 27 de febrero del año 2020 podemos ver el abandono del colegio, donde en el muro principal hay grietas, el revestimiento de barro se está cayendo, las barandas de madera apolilladas o con termitas sueltas y con peligro de accidente para algún niño o persona que se afirmen en ella, falta de pintura y animales al lugar, patio sucio con pastizales y fecas de perros, muebles arrumbados. 3. Que, por lo anterior señor Alcalde se exige: A) Enviar personal y poder limpiar las dependencias y el patio. B) comprar nuevas panderetas e instalaciones C) Hacer un proyecto y restaurar el frontis del colegio D) Comprar pintura y pintarlo. 4. Señor Alcalde se propone las siguientes alternativas para el ex colegio de Las Dichas: A) Volver a ser colegio B) Hacer un jardín infantil C) Un espacio para los adultos mayores D) Un espacio para las escuelas de folklore E) Hacer un centro comercial y cultural en el lugar, que serviría a todas las personas de Las Dichas, ya que podrían llevar su artesanía o bien otro tipo de productos típicos de Las Dichas, sirviendo a la vez para dar trabajo a sus habitantes, pero lo más importante para dar una nueva calidad de vida a nuestros amigos de Las Dichas y ¿por qué cultural? por cuanto se podría hacer un museo, sabiendo que los orígenes del sector fueron caracterizados por el color amarillo, trigo y oro, dando con esto una identidad a sus habitantes. 5. Señor Alcalde, lo más importante es restaurar la escuela, ya que hay personas de 90 años que hicieron la básica en ese establecimiento y hoy día cuando lo ven entran en depresión y nostalgia por la impotencia de verlo abandonado, lo otro señor Alcalde, reunirse con las personas de Las Dichas y preguntarle a ellos ¿Qué es lo que quieren para su escuelita?”. Entonces, si es factible que puedan ir; en lo personal ingresó al colegio, lo hizo por el orificio donde está la pandereta, y realmente es una pena porque ahí se hizo una inversión de restaurar los baños, pero en el estado en que están, no sabe si el Sr. Alcalde ha podido ir y verlos.

**4.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 02 “Subsidio a los comerciantes”. Procede a dar lectura: “Que, como es sabido en calle Chacabuco se está ejecutando un proyecto de mejoramiento, mejoramiento que hoy día para los comerciantes ha producido baja en ingresos y otras personas han debido cerrar sus negocios. 2. Que, en salida a terreno pudo conversar con un comerciante, quien le manifestó que la municipalidad les daría un subsidio por las pérdidas que han sufrido, ya que a ellos se les manifestó que dichos arreglos iban hacer por parte y suponían primero una vereda, después el 50% de la acera y así sucesivamente, todo esto por cuadras, lo cual no se cumplió y lo que trajo como consecuencias que las personas no concurran a comprar a ese sector. 3. Que, posteriormente me entreviste con la señora directora de Dideco para saber si era cierto o no lo que se comentaba y que el concejo desconocía, manifestándome ella que efectivamente habían enviado las señoras Asistentes Sociales hacer un catastro con los comerciantes, para poder otorgar un subsidio. 4. Que, en el día de ayer me pude enterar que no a todos los comerciantes pasaron las profesionales, debiendo ir los propios comerciantes a entrevistarse con ella al municipio. 5. Que, según mi opinión estoy totalmente de acuerdo con darle el subsidio a los comerciantes, por la muy mala planificación de la ejecución del proyecto, ya que Ud., como Alcalde debió haber previsto esta situación, indistintamente que el proyecto lo ejecute el Gobierno Regional, el dueño de casa sigue siendo Ud., y para que me arreglen el comedor o la cocina de mi casa, es el dueño que autoriza al maestro el ingreso y los arreglos, pero lamentablemente ser privilegió el voto, el corte de cinta y no el bienestar de las personas.6. Como estoy de acuerdo con el subsidio, se le debe otorgar a todos los comerciantes de calle Chacabuco desde Arturo Prat hasta Portales, ya que todos han bajado sus ventas o han dejado de percibir mayor cantidad de dinero sobre todo en verano, donde nuestra población flotante aumenta. 7. Que, este subsidio también considere a los comerciantes que están ubicados en las calles horizontales a calle Chacabuco, por ejemplo, Matucana, sus cien primeros metros y que no se considere el IVA que ellos pagan, ya que una persona posiblemente facturó menos o igual a los otros meses, pero debemos hipotéticamente pensar que diciembre, enero y febrero iban a tener las grandes ventas, por ende a todos se les debe otorgar este subsidio por partes iguales para que sea equitativo, y lo otro también a las personas que tuvieron que cerrar sus puertas porque no les alcanzó el dinero para pagar el arriendo. 8. Como apruebo el subsidio para los comerciantes de calle Chacabuco, también pido en el concejo que se subsidie a todos los comerciantes de Quintay, y me extraña que el presidente de la Cámara de Comercio que es de esta localidad, no lo haya hecho antes, por cuanto ellos han debido comprar agua para hacer sus productos, almuerzos, desayunos y obviamente para lavar la loza, manteles y paños de cocina. Por ende, insisto al señor Alcalde a entregar una determinada cantidad de dinero, ya que la municipalidad también dejó de hacer sus funciones de proteger a sus habitantes, al saber que el agua no es potable, lo cual quedó en evidencia el 8 de noviembre del año 2019, que en el concejo se les mostraron las pruebas y que a pesar que el problema es de año se acrecentó en septiembre del año pasado, y lamentablemente brilla el delegado municipal.”

**4.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta oficio Nº 3 “Seguridad Colegios”. Procede a dar lectura: “ Que, como es de conocimiento y conforme lo que hemos solicitado desde hace años, es la seguridad de las instalaciones municipales, y sobre todo en los colegios, por lo mismo hemos aprobado las licitaciones para Guardias que se nos han presentado. 2. Que, el día sábado 29 de febrero fue el último día de la empresa Ícaro, quedando sin seguridad las instalaciones municipales y al amparo de la delincuencia, motivo por el cual se solicita informar qué sistema de seguridad quedó en el lugar a contar de esa fecha. 3. Que, se solicita hacer una investigación sumaria para ver las posibles responsabilidades de quien corresponda, por no haber hecho los trámites reglamentarios, para llamar a Licitación para contratar empresa de seguridad, demostrando con esto una muy mala administración por la nula planificación en lo que se refiere a seguridad.”

**4.8. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta oficio Nº 4 “Bono para personal de Educación”. Procede a dar lectura. “1. Que, se solicita de esa autoridad tenga a bien informar si al personal del Departamento de Educación Municipal, se les canceló durante los meses de enero y febrero los dineros que hace presente la ley Nº 21.196 en sus artículos 29 y 46 y que se refiere al reajuste del sector público y en la cual se les debía pagar el bono de desempeño laboral y el bono para las remuneraciones inferiores a $519.000.- conjuntamente con sus sueldos. 2. Que, de no habérsele pagado se solicita saber cuál ha sido la causal de no pago y a la vez fecha estimativa para su cancelación. 3. Que, esa autoridad debe pensar que la gente se planifica con ese dinero, para pagar una cuota de algo que adquirió, vacaciones y lo que es más importante para ellos comprar los útiles escolares.”

**4.9. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que en enero solicitó que se presentara al concejo la encargada de SENDA para darles a conocer los programas.

Alcalde Sr. Martínez: responde que se invitará para el próximo concejo.

**4.10. Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que presentó un oficio con respecto a cómo se iba a trabajar con el Covi-19 o coronavirus como se conoce hoy día; cree que ayer hubo la primera coordinación entre la Posta Rural de Las Dichas y el Hospital de Casablanca donde hicieron un simulacro. Por lo tanto, agradece la rapidez con que se actuó frente al tema que no ha llegado a Chile, pero probablemente puede llegar y ya se están tomando las medidas para trabajar en esta situación.

**4.11. Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: respecto al punto que comentó la concejala Ordóñez, recuerda que hace un par de meses se les hizo llegar un plano explicativo; y eso se está ejecutando pero de acuerdo al plan.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que podrían venir en un próximo concejo a exponer el estado de avance y la cartera de proyectos.

Alcalde Sr. Martínez: responde que ningún problema, para que los Sres. Concejales sepan cuáles son los programas y los proyectos que están armando.

**4.12. Alcalde: informa**

Alcalde Sr. Martínez: respecto a la inquietud del concejal Durán, de lo que significan los guardias, señala que es una decisión de la administración el no contratar más guardias por lo que les cuesta, ya que tener guardias en todos los colegios y edificios municipales es un presupuesto de más de 130 millones de pesos, una cifra muy elevada para el municipio, y se tiene que resguardar los bienes municipales. Y, es por eso que se tomó la determinación y que se están contratando hoy en día nocheros para cada uno de los colegios; y en el sentido de los edificios municipales se está haciendo un programa a través de Dideco donde también se van a contratar nocheros, lo que les significa para el municipio como costo y como gasto la mitad o un tercio de lo que significa el mantener guardias en todos los colegios. Además, se está haciendo en conjunto con la Dirección de Seguridad, todo un levantamiento de alarmas y de postura de cámaras. Señala que, en esto están, se está preocupado por la seguridad de nuestros colegios, especialmente en este año que se viene; y no es una dejación, sino que es una decisión por parte de la autoridad, en el sentido de no destinar esa gran cantidad de recursos a eso, sino que destinarlo a otra cosa.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:37 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL